



ENSEÑA EL CORAZÓN

- la Economía Solidaria en el Estado -

DENOMINACIÓN DEL PROCESO

Actualmente existen varios territorios del Estado que tienen su propia trayectoria en procesos de auditoría a balance social:

TERRITORIO	PROCESO	DESDE	HERRAMIENTA
Euskadi	Auditoría Social	2006	www.auditoriasocial.net
Navarra	Auditoría Social	2007	
Cataluña	Balance Social	2008	www.bsxes.org
Madrid	Balance Social	2014	(me falta el dato)
Aragón	Balance Social	2014	

La herramienta www.auditoriasocial.net se ha puesto al servicio del proceso de Auditoría Social Estatal, para que puedan utilizarla todas aquellas territoriales y sectoriales que no disponen de herramienta y proceso propio.

Esta circunstancia, nos genera un reto a la hora de intentar buscar una denominación común para el proceso estatal. Después de darle varias vueltas, la comisión de AS estatal propone a la asamblea la siguiente estrategia:

- 1. Respetar las denominaciones actuales** (cada territorio / sectorial podrá llamarlo auditoría o balance social, tal y como se ha estado haciendo hasta ahora).
- 2. Seguir utilizando la denominación “Auditoría Social” para la comunicación interna**, ya que la web en la que se basa el proceso estatal es www.auditoriasocial.net y así no generamos confusiones.
- 3. Buscar un nombre aglutinador que integre la diversidad existente para el informe anual estatal.** Una primera propuesta podría ser: **Enseña el corazón. La Economía Solidaria en el Estado.** Para ello nos basaríamos en la marca que ya han desarrollado en Cataluña y Madrid en torno a ese eslogan.
- 4. Dejar en manos de la comisión de comunicación** el desarrollo de la marca, eslogan, logo y demás acciones y soportes de comunicación de la AS Estatal.



OBLIGATORIEDAD

La Auditoría Social, además de ser un instrumento de autoevaluación de la entidad de cara a la consecución de los seis principios de la Carta, principios con los que se ha comprometido al entrar a formar parte de REAS y/o del Mercado Social, también nos sirve para planificar mejoras internas y para presentar un diagnóstico agregado del sector.

Partiendo de la base de que la auditoría social que estamos planteando a nivel estatal tiene, por el momento, un carácter únicamente de recolecta y agregación de datos, creemos que es básico que todas aquellas organizaciones que pertenecen al movimiento de la Economía Solidaria se comprometan con ella. Es un pequeño esfuerzo que desde la comisión estatal creemos muy **necesario e imprescindible**.

Para que ese carácter obligatorio surta efecto, es necesario que **en cada territorio / sectorial** haya una **persona encargada de la coordinación y seguimiento** de sus entidades.

INCENTIVOS

Desde la comisión estatal de Auditoría Social, proponemos las siguientes acciones para incentivar que las entidades rellenen anualmente la auditoría social, pero nos gustaría contar con el feedback y respaldo de la asamblea:

- Replicar la experiencia del taller de Valencia en aquellos territorios donde aún la AS no tiene fuerza: 2 horas de taller dirigido especialmente a las entidades donde explicar qué es la AS y sus beneficios.
- Replicar la experiencia de Aragón, donde han reunido a las entidades una tarde para, entre todas, meter los datos en la herramienta.
- Sacar una infografía individual por empresa, con los resultados obtenidos en la AS.
- Acreditación firmada por REAS RdR de haber realizado la AS.
- Animar a las entidades a que saquen el mayor jugo posible a la herramienta, utilizando la parte de “planificación de mejoras”
- Aprovechar distintas estrategias comunicativas a visibilizar y poner en valor a las entidades que han cumplido con el compromiso de realizar la AS (stand específico en Feria, postales/flyers, información relacionada en boletines, etc.)
- Publicación de los resultados de la AS en el catálogo de entidades (en caso de que haya catálogo). Publicación tanto el gráfico del resumen de resultados y/o infografía, como el conjunto de las respuestas (en un ejercicio de transparencia).

También nos gustaría poder escuchar nuevas propuestas, las cuales serán muy bienvenidas.



INDICADORES DESAGREGADOS POR SEXO

Para poder hacer un análisis de cómo afecta el género en las entidades de economía solidaria, hace falta dotarnos de datos desagregados por sexo. Es por ello que proponemos desagregar los siguientes datos de la batería estatal:

- 1 N° total de puestos de trabajo expresados en jornadas completas trabajadas
- 3 N° de personas que toman decisiones en la entidad (consejo rector, junta directiva, equipo dirección, ...)
- 5 N° de personas con contratos indefinidos.
- 6 N° de personas trabajadoras contratadas
- 13 N° de personas que participan en la ELABORACIÓN de la planificación estratégica y presupuesto
- 14 N° de personas que participan en la APROBACIÓN de la planificación estratégica y presupuesto
- 15 Importe del salario más alto de la Entidad
- 16 Importe del salario más bajo de la Entidad

- 1 N° de personas socias/voluntarias que participan en la Entidad (no remuneradas)

INDICADORES OBLIGATORIOS

La batería estatal cuenta actualmente con 37 datos que conforman 19 indicadores cuantitativos. Hemos observado en este primer año, que algunas entidades no introducían datos tan básicos como el nº de personas contratadas o los ingresos totales del ejercicio. Para intentar que las auditorías sociales recogidas sean lo más completas posibles (sin necesidad de que haya una persona revisando si se han insertado o no todos los datos), decidimos fijar algunos datos obligatorios, los cuales no tendrán la opción de marcar “no hay dato”. Los siguientes 20 datos proponemos que sean de obligado cumplimiento:

1	Nº total de puestos de trabajo expresados en jornadas completas trabajadas	Obligatorio
3	Nº de personas que toman decisiones en la entidad (consejo rector, junta directiva, equipo dirección, ...)	Obligatorio
5	Nº de personas con contratos indefinidos.	Obligatorio
6	Nº de personas trabajadoras contratadas	Obligatorio
13	Nº de personas que participan en la ELABORACIÓN de la planificación estratégica y presupuesto	
14	Nº de personas que participan en la APROBACIÓN de la planificación estratégica y presupuesto	



15	Importe del salario más alto de la Entidad	Obligatorio
16	Importe del salario más bajo de la Entidad	Obligatorio
1	Ingresos totales de la Entidad	Obligatorio
2	Importe de los ingresos "vía" subvenciones procedentes de entidades públicas	Obligatorio
4	Importe de los ingresos vía facturación por venta de bienes o prestación de servicios	Obligatorio
14	Gastos totales de la Entidad	Obligatorio
15	Importe destinado al coste de personal	Obligatorio
20	Importe de las compras de bienes y servicios a entidades del Mercado Social y a entidades de REAS	Obligatorio
22	Importe de las compras de bienes y servicios realizadas a entidades no lucrativas (que NO pertenezcan al Mercado Social y a REAS)	
26	Importe de las aportaciones a redes y/o asociaciones u otras iniciativas para la construcción de bienes comunes (€)	
27	Somos socios o clientes de entidades de finanzas éticas y solidarias (Fiare, Coop57, CAES, ...)	Obligatorio
31	Consumo eléctrico mix (no renovable) - (kwh)	
32	Consumo eléctrico renovable (kwh)	Obligatorio
33	Consumo gas natural (m3)	
35	Consumo propano (kg)	
36	Consumo gasóleo para calefacción (litro)	
37	Viajes en coche (km)	
38	Viajes en autobús (km)	
39	Viajes en tren (km)	
40	Viajes en avión (km)	
1	Nº de personas socias/voluntarias que participan en la Entidad (no remuneradas)	Obligatorio
1	Los salarios y otras remuneraciones son públicas dentro de la entidad	Obligatorio
6	La entidad forma parte del Mercado Social	Obligatorio
7	La entidad intercoopera con otras que proporcionan los mismos productos o servicios	Obligatorio
9	Se aplican medidas para fomentar la formación de las personas trabajadoras	Obligatorio



10	Disponemos de medidas de apoyo para conciliar el trabajo con responsabilidades de cuidados a otras personas, con autocuidados y/o con compromisos activistas.	Obligatorio
13	Disponemos de medidas de mejora en la gestión medioambiental (ahorro de agua, productos ecológicos/comercio justo, eficiencia energética, reciclaje, producción limpia...)	Obligatorio
20	Nº de Redes e iniciativas de transformación social estables en las que participa la entidad de manera activa	

Nº MÁXIMO DE “NO HAY DATOS”

Además, para delimitar el uso de la opción “no hay dato”, ya que entendemos que debe ser usada en casos muy excepcionales, este primer año vamos a fijar un máximo de “no hay datos”, cantidad que irá disminuyendo año a año, con la idea de que en unos años, todos los datos de la batería acotada estatal sean obligatorios. **Para 2017 fijamos ese máximo en 6.**



Por tanto, las entidades que no rellenen alguno de los 20 datos obligatorios o marquen más de 6 “no hay dato”, **NO habrán superado la Auditoría Social** y por tanto:

- No se les emitirá la acreditación de haber participado en el proceso de AS correspondiente a ese año.
- El aplicativo no les generará la infografía con sus datos
- No entrarán en la media de los datos agregados.